

## **RESUMEN JUNTA DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, 8/07/2022**

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2022.**

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2.- Ratificación de un miembro en la Comisión Académica del M. U. en Ingeniería Informática.**

La Profesora-Secretaria informa de la renuncia del Coordinador del Máster U. en Ingeniería Informática, profesor Javier Zarazaga y la propuesta de nombramiento de nuevo coordinador de este máster: profesor Jorge Emilio Júlvez del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, quien a su vez propone al profesor Pablo Enrique Ibáñez Marín del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores como representante del PDI en la Comisión Académica de este máster. La Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres ratificó esta propuesta en su sesión ordinaria de 7 de julio de 2022.

Se ratifica por asentimiento. La Profesora-Secretaria agradece la labor realizada por el profesor Enrique Fermín Torres Moreno en la Comisión Académica de este máster durante este tiempo y el ofrecimiento del profesor Pablo Enrique Ibáñez.

En segundo lugar, informa de la renuncia del Coordinador del Grado en Estudios en Arquitectura, profesor José Ignacio Bergera y la propuesta de nombramiento de la profesora Belinda López como nueva Coordinadora de este grado, en una sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de la calidad de los Grados el 7 de julio de 2022. La Coordinadora propondrá nuevos representantes del PDI para la Comisión Académica de este grado en las próximas sesiones de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados y de la Junta de Escuela.

### **Punto 3.- Aprobación, si procede, de la fase 1 del POD para el curso 2022-2023.**

La Sra. Subdirectora Docente indica que, siguiendo las instrucciones de la segunda Fase del POD para el curso 2022-2023, los Departamentos, con objeto de adaptarse a la disponibilidad

final de su profesorado en el próximo curso, han realizado algunas modificaciones en la planificación de la docencia de las asignaturas que van a impartir.

En primer lugar, agradece el esfuerzo de todos los Departamentos para adecuar la oferta docente a los cambios de normativa de la RPT aprobados en Consejo de Gobierno el 13 de diciembre de 2021, y aprovecha para informar que desde el Vicerrectorado de Profesorado se ha creado un grupo de trabajo para analizar el sistema de contabilidad de las actividades docentes que se recogen en el POD, en el que participa el Sr Director como representante de los directores de centros y miembro del Consejo de Gobierno. Recuerda que en los planes de acción y mejora de las titulaciones se propuso analizar la repercusión que estos cambios en la RPT suponían y así se hará el próximo curso. Las modificaciones propuestas en la oferta docente que superan ligeramente el encargo contable ya han sido informadas favorablemente por la Comisión de Garantía de la calidad de los Grados.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 4.- Aprobación, si procede, de la ampliación de convocatorias de las bandas de depósito y defensa de los trabajos fin de máster para el curso 2022-2023.**

La Profesora-Secretaria informa que se trasladó a la Vicerrectora de Estudiantes la consulta sobre la posibilidad de mantener la banda de defensa de TFM en diciembre. El Vicerrector de Pol. Académica, con fecha 7 de julio emitió una resolución sobre este tema, indicando que dado el escenario de transitoriedad del calendario académico del curso 2022-2023, consideraba necesario dar unas orientaciones a los centros sobre el establecimiento de los periodos de defensa de los TFE. En primer lugar, para permitir que los estudiantes puedan obtener su título de grado y así acceder a los másteres en las mejores condiciones, establece como fecha de cierre de actas de los TFG el 26 de junio. Esto hace que la convocatoria de defensa de TFE de julio aprobada en la sesión anterior de Junta deba adelantarse a junio ([ver Anexo 1](#)).

En segundo lugar, la resolución indica, con carácter transitorio y de modo excepcional para el curso académico 2022-2023, que los centros podrán contemplar convocatorias extraordinarias de defensa de TFE dentro del último trimestre completo de 2023. Por este motivo, con la ayuda y experiencia del personal de Secretaría, se propone una convocatoria extraordinaria

para depósito y defensa de TFM durante el mes de diciembre sólo para el curso 2022-2023 (ver Anexo 1).

El representante del PDI, profesor Emilio Royo pregunta si se conoce el periodo de matrícula para el curso 2023-2024, tras el transitorio. La Profesora-Secretaria responde que se desconocen todavía estas fechas aunque está segura que desde el Vicerrectorado se está trabajando para acomodar los plazos de evaluación, admisión y matrícula lo mejor posible. El profesor Emilio Royo muestra su preocupación por la desaparición de la convocatoria de diciembre; ya que es necesaria en algunos másteres de 1 curso de duración para la defensa de los TFM de los estudiantes; e informa que desde el Vicerrectorado le han comunicado que se están planteando la posibilidad de que en los másteres de 1 año, la matrícula del segundo año sea gratuita para que puedan presentar el TFM en la primera convocatoria de ese segundo curso.

La representante del PDI, profesora Paula Canalís, pregunta si la convocatoria de diciembre desaparece definitivamente para la defensa de los TFG. La Profesora-Secretaria responde afirmativamente; ya que se busca que el curso quede totalmente cerrado antes del verano, o como mucho en septiembre, mes en el que se planifica una convocatoria extraordinaria de defensa de TFE.

El representante del PDI, profesor Miguel Castro, pregunta si la banda de defensa adelantada coincide con fechas de evaluación. La Profesora-Secretaria responde que esta banda de defensa se sitúa entre la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de julio.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 5.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Título Propio E. U. en Gestión del I+D+i en la Empresa para el curso 2022-2023.**

El Sr. Director cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres quien informa que en la sesión de Junta en la que se aprobaron los Títulos Propios que se ofertaban en la EINA para el próximo curso, no se tenía la documentación completa de este estudio propio de continuación, que se encuentra en su sexta edición; y que por este motivo no se presentó con el resto de estudios propios en la sesión anterior; indicando que la

normativa establece que se puedan presentar propuestas de este tipo de estudios hasta 3 meses antes de su impartición. La Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres ya emitió informe favorable a esta propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 6.- Informe sobre las líneas de actuación en el proceso de adaptación de las titulaciones de la EINA al RD 822/2021.**

El Sr. Director de la EINA indica que todas las titulaciones en España deben adaptarse al Real Decreto RD 822/2021 y este proceso puede hacerse a través de cambios mínimos o planteando una revisión de las titulaciones tras 10 años sin cambios. Durante este tiempo, indica, que se han detectado aspectos mejorables, que implican cambios en las memorias de verificación (MV) y que supone una buena oportunidad para mejorar las titulaciones, a distintos niveles, con el foco puesto sobre los estudiantes. Además, cree importante dotarlas de una identidad propia que permita distinguirlas de las impartidas en otros centros o universidades y que resulten atractivas para los estudiantes.

Algunos temas que deben incorporarse en las titulaciones para concienciar a los estudiantes, dado el interés y preocupación que suscitan en la sociedad son: la sostenibilidad, la transición ecológica, energética y digital; no en forma de asignaturas específicas sino a través de asignaturas existentes.

En este proceso, el Sr Director quiere fomentar la comunicación; y en este sentido, se han mantenido reuniones informativas sobre este tema con los miembros de las comisiones de garantía de la calidad, directores de departamento, coordinadores de área sin sede departamental y coordinadores de titulaciones, y hoy se está informando a los miembros de Junta de Escuela.

El trabajo previo con el que se cuenta para empezar a trabajar es: el plan de estudios actual y la MV vigente, PAIM's, informes anuales de las titulaciones, estudios estratégicos, proyectos de análisis realizados con anterioridad de las titulaciones y el trabajo previo de coordinación.

Entre las herramientas y puntos clave que se quiere que las comisiones usen para llevar a cabo este proceso, y que proporciona el RD, informa sobre la posibilidad de mención dual, que se va

a aprovechar en másteres mayoritariamente, en el que un porcentaje de estudiantes podrá reconocer como mínimo un 25% de los créditos del máster, incluyendo el TFM a través de contrato con una empresa con la que existirá un convenio, y en la que habrá una labor de seguimiento por parte del profesorado; y se cree que se pueda hacer este reconocimiento, en general, con asignaturas optativas. Esta idea se está planteando también en el grado en Ing. Eléctrica, que da atribuciones profesionales, para promocionarlo, ya que tiene una demanda baja pero un perfil de salida muy demandado por las empresas; y en un nuevo grado en el que se está trabajando en Ing. Biomédica, en el que participan la Facultad de Ciencias y la de Medicina. La posible creación de este nuevo grado no implica un crecimiento de la Escuela sino una adaptación de los recursos existentes, por lo que la oferta del número de plazas en grados, deberá ajustarse, adaptándose a la demanda actual.

También indica que el RD 822/2021 abre la posibilidad de la enseñanza semipresencial o virtual, que este RD se desarrolla a nivel de concreción por la REACU, quien ha aclarado la posibilidad de usar metodologías no presenciales en toda una titulación, en parte o incluso en parte dentro de una asignatura.

En el RD también aparecen los PARS (Programa Académico de Recorrido Sucesivo), que ya se encuentran en vigor, bajo los cuales, los estudiantes pueden acceder a estudios de máster con 9 ECTS y el TFG pendientes, pudiendo llegar hasta 30 ECTS pendientes en la rama de Ingeniería y Arquitectura, incluyendo el TFG. Sin embargo, se tienen dudas de cómo va a funcionar; ya que los estudiantes titulados priorizan en la admisión a máster; y los estudiantes con créditos pendientes podrían quedarse sin plaza. En principio, estarán abiertos para que los estudiantes lo soliciten cuando quieran y así dar una idea de continuidad en la formación. Esta herramienta se solicita de forma separada de la MV, directamente a las agencias de calidad.

La Dirección de la EINA traslada de forma constante a la UZ la diferenciación en la docencia de grado y máster universitario, solicitando para este último caso grupos docentes más pequeños en los que poder usar metodologías docentes más activas. El RD fija una duración de 60, 90 o 120 ECTS para los estudios de máster, y se espera analizar simultáneamente todas las titulaciones, no acometiendo primero los másteres y después los grados. El modelo de la nueva MV es más breve y simplificado y se espera que de una misma propuesta puedan salir distintas versiones de planes de estudios, de forma que la modificación posterior de la MV sea más flexible, sobre todo en la optatividad.

El Director indica que esta mejora de las titulaciones es urgente en los másteres, y cree que se podría conseguir implicando más a las empresas a través de profesionales que puedan impartir clases o plantear casos a resolver a los estudiantes. Algunas titulaciones de máster ya han comenzado a trabajar en este proceso, en el caso de Ing. Informática e Ing. Mecánica, que ya se encuentran redactando la memoria y que espera que se puedan implantar en el curso 23-24.

El Sr. Director lanza algunas ideas de reflexión ante este proceso: el RD da mucha importancia a los idiomas. Las empresas opinan que los egresados salen muy bien formados pero echan en falta un mayor dominio del inglés y el Director cree que dar clases en inglés, sin duda, ayudaría a que los estudiantes saliesen con mejor nivel. También informa que desaparecen los 2 ECTS de inglés, aunque no el requisito de nivel al finalizar estudios de grado; y esto permitirá diseñar optativas transversales de 3 ECTS, que ya se imparten en inglés. Además, en los grados, y en particular, en los de la rama industrial se ha detectado un déficit de formación matemática sobre el que también hay que reflexionar. Lanza la idea sobre unas asignaturas de formación básica comunes para todas las titulaciones; por ejemplo de la rama industrial, en las que los estudiantes puedan matricularse sin tener que encontrarse definidas en una titulación concreta. Esta idea ya la contempla el RD y se está realizando en otras universidades. Esta posibilidad ayudaría a optimizar recursos con grupos más grandes para impartir las clases teóricas, pudiendo mantener los grupos pequeños actuales para la realización de prácticas.

También cree que, en los grados, la oferta de optativas a veces puede llegar a especializar mucho al estudiante y hace que éste no vea necesario cursar un máster, o lo considere demasiado generalista; de forma que se analizará también esta oferta; así como la metodología docente, en la que podría ser interesante implicar a profesionales de la empresa.

El Sr Director explica que las comisiones a las que se les ha encargado esta tarea de análisis y reflexión son grupos de trabajo interno de la Escuela, que se encargarán de diseñar posibles modificaciones y no comisiones de creación de nuevas titulaciones; y por tanto no tienen que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad o por la Junta de Escuela. Se han formado considerando las comisiones académicas de cada titulación, ampliando la representatividad de áreas que no están, incluyendo un representante del PAS, por motivos prácticos, y 1 estudiante; y han sido propuestas por los coordinadores, como parte del equipo de dirección. Destaca que los miembros de estas comisiones son representantes de sus departamentos y tienen que recoger la opinión de los mismos y transmitir la información de

forma bidireccional. Se ha pedido a los coordinadores que inviten a las reuniones a quien estimen conveniente: otros representantes de áreas no representadas en las comisiones, personal externo o egresados. Se ha transmitido a estas comisiones la necesidad de comunicación, tanto en dirección vertical grado-máster, como en dirección transversal; y cada departamento establecerá la mejor forma de transmisión de la información dentro del mismo.

En cuanto a plazos, en el caso de una titulación nueva, el Gobierno de Aragón pide que la documentación se deposite con 1 año de antelación, de forma que para poder implantarlo en septiembre de 2023, la documentación debe estar preparada en septiembre de 2022. Este plazo se va a intentar con los títulos que van más adelantados. El resto, si se tiene preparado en febrero de 2023 se trasladará a la Universidad para ver si se puede implantar en el curso 23-24. Si no, se esperará al 24-25, con fecha límite septiembre de 2023. El RD otorga facilidades en este sentido a las titulaciones con acreditación institucional, que tienen tiempos de espera más cortos e incluso resultado positivo si no se recibiese resolución.

Por último, señala que debemos confiar en el trabajo de los compañeros y abre una ronda de intervenciones.

El representante de estudiantes Manuel de Rivas pide una aclaración acerca de la formación de grupos más grandes de teoría para mantener el mismo número de estudiantes en los grupos de prácticas. El Sr. Director explica la distribución de tipos de actividades y los coeficientes que se aplican, estando éstos en debate. Manuel de Rivas pregunta si esto puede conducir a que el estudiante reciba menos prácticas. El Sr Director responde que siempre se va a buscar mantener la calidad docente que han de recibir los estudiantes, sobre todo en las prácticas.

#### **Punto 7.- Propuesta de adscripción de las titulaciones de grado a los ámbitos de conocimiento del RD 822/2021.**

La Sra. Subdirectora Docente informa que el RD 822/2021 obliga a que las titulaciones sean adscritas a ámbitos de conocimiento, algunos de los cuales ya fueron aprobados en Junta de Escuela; y otros quedaron pendientes ya que generaban algunas dudas, pero ha llegado el momento en comenzar el proceso de modificación de las titulaciones y este constituye el primer paso. La Sra. Subdirectora Docente indica que las conferencias de directores han mantenido algunas reuniones, pero no han dado un criterio claro a nivel nacional, de forma

que se ha lanzado una ronda consultiva a las Comisiones Académicas de los títulos de grado que quedaban pendientes, y también a la comisión conjunta del grado en Ing. Electrónica y Automática, ya que este grado también se imparte en la E. U. Politécnica de Teruel; y la propuesta es la misma que indicaron en diciembre de 2021:

- Grado en Ing. Eléctrica y Grado en Ing. Electrónica y Automática se propone que se adscriban a Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de telecomunicación
- Grado en Ing. Química se propone que se adscriba a Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.

Las Comisiones Académicas han transmitido las mismas inquietudes que en diciembre respecto a las posibles implicaciones que estas adscripciones pueden conllevar, y la necesidad de velar por el carácter industrial de las titulaciones de forma que esta adscripción no perjudique a la posible elección de máster de los egresados de estos grados. Estas observaciones ya se recogieron y trasladaron al Vicerrectorado de Pol. Académica.

El representante del PDI, profesor José Ángel Peña, pregunta sobre la posición de las Escuelas sobre este tema. El Sr. Director responde que los Directores de las Escuelas de Ingenierías Técnicas se pronunciaron acerca de la adscripción al ámbito industrial; mientras que las Conferencias de Directores de Ing. Industrial e Ing. Química no corroboraron esta decisión ya que no veían razón para no adscribir las titulaciones de grado a ámbitos específicos que aparecían en el RD. De momento se piensa que no parece importante esta adscripción, pudiendo ser modificada en el futuro.

El representante del PDI, profesor Emilio Royo, pregunta acerca de la posible implicación de esta adscripción en los PARS que se diseñen. El Sr. Director responde que el RD indica que no hay ningún impedimento en el diseño de PARS de distintos ámbitos.

La Sra. Directora del departamento de Ing. Mecánica pregunta si se pueden ampliar los PARS al resto de grados y por qué no aplicarlos a todos los grados de la rama industrial. El Sr. Director responde que no cree que constituya una desventaja y que la salida de los graduados hacia la rama industrial seguirá estando. La Sra. Directora del departamento de Ing. Mecánica no ve claro por qué no se plantea un PARS entre el grado y el máster en Ing. Mecánica. La Sra. Subdirectora Docente responde que se ha hablado con los coordinadores para establecer una primera propuesta y en el grado en Ing. Mecánica no se veía claro que los estudiantes



continuasen su formación en el máster del mismo nombre; al igual que en el caso de Ing. Electrónica. Al plantear un PARS indica que tiene que haber un trabajo previo y un plan formativo coherente ya que hay que encontrar que los 18 ECTS que el estudiante pueda tener pendientes a la hora de matricularse en el máster le permita afrontar el seguimiento del máster de una forma adecuada. La idea es ser cauto, comenzar con unos pocos y abrir camino e indicar a los estudiantes, por ejemplo de Tecnologías Industriales, que su formación no acaba en el máster; y que trabajar en muchos PARS podría desorientarlos; pero que si se ve que los PARS ofrecen a los estudiantes nuevas oportunidades, se seguirá adelante con más. Este tema será analizado por las comisiones. La Sra. Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres añade que la aplicación del RD ha supuesto una ventaja para los estudiantes, desapareciendo la matrícula condicionada y pudiendo matricularse de pleno derecho con créditos pendientes. Cree que elaborar una tabla de asignaturas en cada titulación para que los estudiantes puedan matricularse en máster y que conformen esos 30 ECTS puede ser un caos y llegar a situaciones en las que los estudiantes finalicen el máster antes que el grado.

El representante del PDI, profesor Emilio Royo, cree que los PARS presentan ventajas para los títulos que los ofrecen y que podrían ampliarse a otras titulaciones en diferentes sentidos (varios grados de la rama industrial al máster de ingeniería industrial o de un grado a varios másteres). Asimismo, indica que se quiere marcar el camino entre el grado de Tecnologías Industriales y el Máster U. en Ingeniería Industrial y pregunta si se va a cambiar a 90 ECTS la duración de este máster. El Sr. Director responde que lo analizará la comisión. El Sr. Director responde que se harán los PARS que se vean claros, que se empezará con algunos pero no se cierra a ninguno.

El Sr. Director del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas señala que en el grado en Ing. Electrónica y Automática imparte docencia el área de Ing. de Sistemas y Automática, pero no se encuentra en ningún ámbito, encontrándose repartida con Mecánica e Informática. El Sr. Director aclara que ámbito es distinto a área, y que si se viese algún impedimento se vería cómo tratarlo; y que la adscripción no implica nada en el diseño de la titulación.

Se aprueban por asentimiento.

**Punto 8.- Propuesta de las comisiones para el proceso de adaptación de las titulaciones de la EINA al RD 822/2021.**

Se presenta un documento en el que se recoge la composición de todas las comisiones, incluyendo las que ya fueron aprobadas y están trabajando, excepto la del Grado en Estudios en Arquitectura, pendiente de actualización de miembros de la Comisión Académica.

El Sr. Director del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas expresa que le parecen bien las ideas planteadas pero ve que todo recae en las comisiones, que el proceso se explicó en la reunión mantenida con los directores de los departamentos pero que en esa reunión no se habló de las comisiones; y solicita conocer el criterio seguido por los coordinadores para que un área o departamento tenga representación en una comisión o no. El Sr. Director responde que cada coordinador ha seguido el criterio que ha considerado mejor, incluyendo a áreas que no tuviesen representación en las comisiones académicas, y se ha confiado en ellos. El Sr. Director del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas indica que los miembros en las comisiones representan a los departamentos pero que no se ha contactado con éstos, por lo que le gustaría conocer los criterios de elección o que antes se hubiese dado la estructura para formar la comisión. El Sr. Director responde que existen muchas formas de hacerlo y todas presentan pegas, que los coordinadores han mantenido conversaciones con diferentes personas para la configuración de las comisiones.

La representante del PDI, profesora Paula Canalís, señala que se convocan muchos procesos electorales y que este tema se debería haber tratado con los departamentos para hacer el tema menos opaco, ya que tiene más trascendencia. Sabe que se intenta hacer con la mejor intención, pero cree que el proceso no ha sido el adecuado, e invitando a participar a los departamentos podría recogerse savia nueva. Respecto a los PARS cree que las decisiones no deberían estar tomadas antes y que el estudio de posibles PARS debería hacerse extensivo a todos los grados, no sólo a los que se han señalado para una primera etapa. La Sra. Subdirectora Docente responde que no hay nada decidido, que se habló con los coordinadores y de ahí surgieron las ideas tras la reflexión, y que no se trata de un tema ya cerrado sino de algo a analizar. La profesora Paula Canalís muestra su preocupación por estudiantes del grado en Ing. Mecánica que quieran acceder al Máster en Ing. Industrial con más de una asignatura pendiente y no puedan, y cree que supone un agravio comparativo con sus compañeros del grado en Tecnologías Industriales. Solicita que quede más abierta esta posibilidad y que todos

los estudiantes de los grados de la rama industrial tengan las mismas posibilidades de poder acceder al Máster en Ing. Industrial, para no volver a los cupos del pasado.

El representante del PDI, profesor Carlos Sagüés, opina que la Dirección debería establecer unas directrices y no dejar en manos de los coordinadores la responsabilidad de la Escuela, que la modificación de los planes de estudios se realizase bajo los criterios que hayan considerado y no bajo la total libertad de los coordinadores. Opina que, en el pasado, en la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones de grado y máster, ya se debatió sobre la ingeniería técnica y la ingeniería superior y parece que se está volviendo a estos mismos orígenes, en lugar de ser una oportunidad de mejora. Pide una reflexión para que no se obvien el resto de grados y se les de la misma consideración que al grado en Tecnologías Industriales. El Sr. Director responde que los coordinadores no realizan la modificación de las titulaciones, sino que lo hacen las comisiones, formadas a partir de las Comisiones Académicas en las que algunos de los componentes han sido elegidos por los miembros de la Junta; e indica que todos los estudiantes de todos los grados que actualmente dan acceso al máster en Ing. Industrial tendrán las mismas oportunidades de acceder al mismo si lo desean.

El Sr. Director del departamento de Ing. Eléctrica suscribe las opiniones anteriores de los directores indicando que no se ha contado con la participación de los departamentos; y que, aunque no le ha gustado cómo los coordinadores han elegido a los miembros de las comisiones, sí le gusta el resultado, en su caso, no la arbitrariedad ni la forma en la que ha sido informado, como cualquier otro integrante de la Escuela. Agradece que el Sr. Director haya visibilizado la importancia del grado en Ing. Eléctrica en sus salidas profesionales y que se plantee la posibilidad de mención dual en el mismo, y pregunta si todos los estudiantes tendrían que hacer la dualidad. El Sr. Director responde que no, que el cupo de estudiantes a realizarlo lo puede establecer la Escuela y que siempre hay que facilitar que puedan volver a cursar el grado sin esta mención. El Sr. Director del departamento de Ing. Eléctrica traslada algunas opiniones sobre esta mención, tras conversar con profesores que lo han experimentado y que trasladan que se pierde el control de la formación del estudiante. También expresa su preocupación por la posibilidad de escasa matriculación en asignaturas optativas, en el caso de que muchos estudiantes elijan la mención dual, y su consecuente desaparición y pregunta si habrá alguna consideración especial. El Sr. Director responde que no tiene respuesta porque no hay experiencia en ello, que la Universidad va a aprender de esta situación, y que en el grupo de trabajo sobre la RPT intentará que el tutor académico de esta mención tenga un reconocimiento suficiente en POD, así como arbitrar alguna medida para

que las optativas no desaparezcan, en caso de que esto suceda. El Sr. Director del departamento de Ing. Eléctrica ruega que se tenga en cuenta para que los departamentos no se vean mermados; y pregunta por el control de los contratos de formación en alternancia para la mención dual, que cree tampoco controlarán los departamentos. El Sr. Director responde que el contrato lo firmará el estudiante con la empresa, que se firmará un convenio o una adenda a convenios existentes entre la Universidad y la empresa; en el que la empresa se comprometerá a hacer contratos a un cierto número de estudiantes durante un cierto número de años y será gestionado previsiblemente por Universa. El Sr. Director del departamento de Ing. Eléctrica pregunta acerca de la búsqueda de estas empresas y de qué ocurre si alguna empresa no es la adecuada y ruega que no se haga a espaldas de los departamentos. El Sr. Director responde que todavía no se sabe.

El coordinador del área de Física de la Materia Condensada recuerda que en la reunión informativa sobre este tema, que se mantuvo con los responsables de áreas y departamentos, se expuso que las modificaciones iban a suceder principalmente en másteres, pero observa que también va a ser en grados; que los coordinadores han decidido quiénes van a participar en las comisiones y en los listados presentados observa que no hay prácticamente representación de asignaturas básicas, lo cual le preocupa. El Sr. Director responde que los grados funcionan razonablemente bien en comparación con los másteres y no se esperan grandes modificaciones, y que, en las Comisiones Académicas, por lo general, suele haber 1 representante de asignaturas de formación básica.

El director del departamento de Ing. de Diseño y Fabricación pregunta si el grado y el máster en Diseño están incluidos en este proceso y se proponen para un PARS; ya que no se les ha mencionado explícitamente en esta sesión. La Sra. Subdirectora Docente responde afirmativamente; y que, en este caso, la comisión para grado y máster es una única, estando el tema de los PARS abierto. El Sr. Director añade que se propondrán PARS a las agencias de calidad y éstas tendrán que aprobarlos, que hay una incertidumbre total porque entre ellas aún no se tienen criterios unificados sobre este aspecto.

El representante del PDI, profesor Juan José Aguilar, felicita al Sr. Director por la forma en la que lo ha contado e indica que es difícil hacer un plan de estudios con tantas restricciones, que se podrían haber hecho pequeñas modificaciones para cumplir con el RD, pero que lo que plantea es un análisis de fondo y le felicita por el enfoque. Es consciente de que se trata del primer paso, que hay cosas que deben mejorar, que es bueno comenzar de alguna forma y da

ánimos para que funcione. Ha entendido que la Dirección y las comisiones tratarán de buscar consenso y comunicación, y que tendremos la forma de poder expresarnos ante las comisiones; especialmente cuando haya que aprobar en la Junta el trabajo de las mismas. Por último, indica que son temas complicados pero muy importantes. El Sr. Director le agradece su intervención y señala que es bueno que exista diferencia de opiniones y que se intentará hacer lo mejor posible.

El Sr. Director del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos agradece el trabajo a la Dirección y el que está por venir, que, sin duda, será muy extenso y comenta que le ha llegado la información de estas comisiones hace 2 días, que ningún coordinador se ha dirigido a él, aunque ha visto que existe alguna representación del departamento en las comisiones. Cree que una vez formadas se podrían haber remitido a los departamentos para que pudiesen emitir alguna opinión; ya que le sorprende que en el grado y máster de Ing. Industrial no haya ningún representante del departamento y se podría haber hecho alguna sugerencia a los coordinadores en este sentido, y solicita más tacto o transparencia. El Sr. Director responde que las comisiones fueron aprobadas el día de antes en las Comisiones de la Garantía de la Calidad. El Sr. Director del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos también comenta que entiende el tema de los PARS y solicita que, desde Dirección, se transmita por escrito a todas las comisiones, que estudien todos los posibles PARS que consideren que pueden ser adecuados; para después aprobarlos o no en Junta, sin establecer una prioridad de antemano sino sólo una sugerencia. El Sr. Director recoge estos dos comentarios.

El Sr. Director del departamento de Arquitectura reitera la falta de participación de los departamentos en la formación de las comisiones, entendiéndolo que se hace de la mejor manera posible siendo un tema complejo, pero que la estructura de la Universidad está organizada en departamentos en los que los miembros de las áreas han elegido a su representante y solicita se les informe de la evolución de la labor de las comisiones.

El Sr. Director agradece todos los comentarios y los diferentes puntos de vista, reconoce que quizás se ha cometido algún error en la comunicación tras haber escuchado el sentir de los directores de los departamentos en esta Junta; se alegra de que varias personas hayan manifestado estar contentas con la composición de diversas comisiones, que se intentará comunicar mejor el proceso; y que el foco está puesto en que los estudiantes tengan mejores

titulaciones. En próximas Juntas se traerá este tema para hablarlo entre todos, ya que cree que es algo muy importante y pide que se afronte el reto con ilusión y optimismo.

### **Punto 9: Informe de Dirección.**

La Sra. Subdirectora Docente hace un breve balance sobre el desarrollo del programa Expertia en la Escuela durante el curso 2021-2022, informando que se han impartido 68 charlas dentro del programa Expertia que suponen un total de 117h, suponiendo una financiación de 6600 euros, de los cuales la EINA ha pagado 660 euros; y el resto la FEUZ. También informa que la EINA ya se ha adherido al programa para el próximo curso; y que en septiembre, cuando se tenga la comunicación oficial, se informará al PDI solicitando la presentación de propuestas; y que el coste de las que no puedan ser financiadas por la FEUZ, será asumido gustosamente por la Escuela.

A continuación, el Sr. Director felicita a:

- Los estudiantes Cristian Llera y Javier Leza, por haber resultado ganadores del primer premio local en el Concurso Pladur.
- Los alumnos de la red Motivad@ds Unizar de la EINA por el tercer premio SOLIDARIZAR 2022 de las Casas de la Juventud y PIEES de Zaragoza.
- Los equipos de baloncesto femenino y rugby masculino de la EINA, ganadores en sus respectivas categorías del Trofeo Rector.
- Martín Faure García, estudiante del Grado en Ingeniería Mecánica, por haber logrado la medalla de plata en precisión (Trail-O) en los Campeonatos de España Universitarios de orientación 2022.
- Raquel Roy, estudiante de Ingeniería Informática y karateca, e Iván Azón, estudiante de Ingeniería de Tecnologías Industriales y futbolista, por los premios “Pepe Pardos”, que reconocen el trabajo y la dedicación de personas o entidades vinculadas con la Universidad de Zaragoza y el Deporte Universitario.
- Blanca Lasheras Hernández, egresada del Grado en Ingeniería Mecánica por haber recibido el Premio Estudiante Formación y Valores de la Universidad de Zaragoza en la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

- Óscar Lucía, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones e Investigador del I3A, por incorporarse a la Academia Joven de España, además de haber recibido el premio Agustín de Betancourt y Molina de la Real Academia de Ingeniería por sus contribuciones desde la Electrónica de Potencia.

El Sr. Director felicita de los nacimientos, jubilaciones, nombramientos de colaboradores extraordinarios y profesores eméritos e informa de las condolencias remitidas.

**Punto 10.- Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto 11.- Ruegos y Preguntas.**

La representante del PDI, profesora Belén Zalba, agradece toda la información recibida en esta Junta de Escuela sobre el proceso de modificación de las titulaciones para adaptarse al RD y ruega que se estudie la posibilidad de que cualquier miembro de la Escuela pudiese escuchar lo que se trata en las Juntas; ya que cree que sería bueno por transparencia y efectividad; que podría ser algo sencillo, dada la experiencia de esta dirección en la buena tarea de comunicación que se hizo en la pandemia y siguiendo con la idea de la mejora continua en comunicación; ya que considera muy bueno que la información fluya desde la fuente original. El Sr. Director responde que lo entiende pero cree que es posible que la normativa no lo permita, por analogía con el Consejo de Gobierno; ya que son órganos de decisión con deliberaciones internas, después habría que solicitar autorización a los miembros de la Junta; e indica que el objetivo del resumen que se envía a todo el personal de la EINA es el mismo.